

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **058**

Fecha Estado: 04/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500720210022000	Ejecutivo Conexo	BALDOMERO MORENO MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se realiza audiencia pública, se Se DECLARAN NO PROBADAS las excepciones; Se requiere a las partes y sus apoderados judiciales, de conformidad al artículo 446 del código general del proceso, para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de ésta providencia, procedan a presentar la liquidación del crédito debidamente actualizada, so pena de ornar el archivo por inactivo.Livin	01/04/2022		
05001310500720210028100	Ejecutivo Conexo	HERNAN DE JESUS HINCAPIE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se realiza audiencia pública, se Se DECLARAN NO PROBADAS las excepciones; Se requiere a las partes y sus apoderados judiciales, de conformidad al artículo 446 del código general del proceso, para que en un término no superior a ocho (08) días hábiles, contados a partir de ésta providencia, procedan a presentar la liquidación del crédito debidamente actualizada, so pena de ornar el archivo por inactivo.Livin	01/04/2022		
05001310500720220011400	Tutelas	TILSON IBARGUEN IBARGUEN	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado- Ordena notificar. Derecho invocado de petición (E2)	01/04/2022		
05001310500720220011500	Tutelas	GLORIA NELLY PELAEZ LEZCANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición (E2)	01/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)